

## **ANEXO 8**

### **TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.**

#### **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**

## ANEXO 8

### TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

#### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

La información que el Adjudicatario pondrá a disposición de ADIF de forma periódica y con carácter global, será, al menos, la siguiente:

- ❖ Total de trenes tratados mensualmente en la TTM de Tarragona Mercaderies, desglosados entre los que acceden y los que se expiden de todas y cada una de ellas.
- ❖ Total, de maniobras realizadas mensualmente y servicios prestados a todos los clientes, diferenciando por concepto de facturación. Este desglose se ajustará al desarrollo de prestación de servicios.
- ❖ Lecturas semanales de los consumos horarios de las locomotoras (horas y kilómetros).
  
- ❖ Capacidad operativa la TTM de Tarragona Mercaderies (Trenes, maniobras), durante la vigencia de contrato presentará mensualmente los siguientes datos:
  - Nº Trenes que llegan a la terminal de Tarragona Mercaderies.
  - Nº Trenes que salen de la terminal de Tarragona Mercaderies.
  - Nº Trenes destino a la Playa de Contenedores de Tarragona Mercaderies, nº de vagones, UTÍ's y TEU's.
  - Nº Trenes salida de la Playa de Contenedores de Tarragona Mercaderies, nº de vagones, UTÍ's y TEU's.

ADIF, podrá requerir que se amplíe la información, garantizando en cualquier caso el deber de confidencialidad comercial.

El adjudicatario estará obligado a facilitar a ADIF la programación diaria de los movimientos y/o maniobras previstas realizar con una antelación de 24 h., con el fin de poder realizar un seguimiento de la actividad diaria en la TTM de Tarragona Mercaderies